

UCR FM 1436 Z7/10/15

27 de octubre de 2015 OCU-436-2015

Doctor
Mauricio Vargas Fuentes, Director
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

Estimado señor:

Esta Contraloría Universitaria procedió con la revisión de los formularios del Informe de Fin de Gestión que remitiera mediante el oficio *ESP-811-2015*, del 15 de octubre anterior, correspondiente al periodo 2011-2014, que como Directora de la Escuela realizó la Dra. Ileana Vargas Umaña, quien como indica en el oficio citado entregó este informe en el mes de junio pasado.

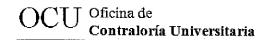
De acuerdo con nuestro Instructivo, el nuevo Director contaba con un mes para realizar la verificación de la información que le entregó la anterior Directora de la Escuela, por lo que, habiendo pasado más del mes, se asume que el nuevo Director acoge el informe presentado, lo cual no exime a la anterior Directora de responsabilidades si así son determinadas en otro momento.

Ahora bien, sobre el contenido de la información remitida, le indicamos que esta Contraloría Universitaria revisó dicho Informe, y a continuación se detallan los aspectos que se omitieron y que son necesarios completar:

- a. No se adjuntó el Acta Administrativa.
- b. En el formulario IFG-E-1, no se ajuntó el presupuesto correspondiente al momento de la emisión del informe; además, el monto que se consigna era negativo \$\psi\$-25.692.792,73 (veinticinco millones seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y dos colones con setenta y tres céntimos negativos).
- c. No se adjuntaron los presupuestos de los proyectos de vínculo externo administrados por la Oficina de Administración Financiera.
- d. No se adjuntaron los presupuestos de los proyectos de vínculo externo administrados por la Fundación.
- e. En el arqueo del fondo de trabajo, en la Cédula de facturas y recibos existe una diferencia de ¢10.000,00 (diez mil colones exactos), lo cual determinaría una diferencia faltante en contra del fondo por ¢9.997,33 (nueve mil novecientos noventa y siete colones con treinta y tres céntimos). Sobre este punto es importante indicar que al momento en que se realice la verificación de la información, debe aportarse la prueba completa correspondiente, y además, realizar un nuevo arqueo y determinar a la fecha, la situación del fondo. De persistir alguna diferencia, deberán seguirse los procedimientos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de fondos de trabajo, cuando se determina un faltante o sobrante en el mismo. (Ver anexo.)







OCU-436-2015 Página 2 de 3

f. Además, si alguno de los proyectos de vínculo externo que tiene la Escuela, tanto los administrados por la Oficina de Administración Financiera como la Fundación, cuenta con fondo de trabajo o caja chica, los respectivos arqueos tienen que aportarse.

Asimismo, esta Contraloría le recuerda que el Informe de Fin de Gestión es un documento requerido por un acuerdo del Consejo Universitario, según le indicamos a la Directora de la Escuela de Salud Pública desde marzo de 2015, con nuestro *OCU-104-2015*. El informe debe ser entregado por la autoridad saliente a la entrante, y éste debe remitirse en tiempo y forma completo al superior jerárquico del director de la Escuela, en este caso al Decano de la Facultad de Medicina, incluida el Acta Administrativa de entrega; a su vez, debe remitirse una copia en disco compacto a esta Contraloría. Si por alguna razón la directora anterior no cumplió en tiempo y forma el acuerdo del Consejo Universitario, debió constar de alguna manera formal ante el superior jerárquico de la funcionaria.

No omito manifestarle nuestra disposición para aclarar cualquier término de la presente o alguna consulta que tenga a bien realizar, la cual puede efectuar en la extensión 5944 con el MBA Humberto Acuña Marín, auditor de la *Unidad de Desarrollo y Gestión de la Calidad* de esta Contraloría Universitaria.

Atentamente,

M.Sc. Luis Alberto Quintero Meléndez, Jefe Unidad de Desarrollo y Gestión de la Calidad

C. Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano, Facultad de Medicina

Código 6-3-3-4-2015(58)

UCR
FACULTAD DE MEDICINA
Decanato
ID RECIBIDO: 114-2015



OCU-436-2015

Página 3 de 3

Contraloría Universitaria

OCU Oficina de

## ANEXO

Arqueo realizado el viernes 24 de abril de 2015 Cédula de facturas y recibos

> Cédula de facturas y recibos Fecha de último depósito:

15 000,00 30 000,00 7 500,00 285 000,00 15 000,000 15 000,00 300 000,00 6 800,00 16 900,00 5 000,00 3 000,00 15 000,00 55 000,00 £285000 6300000 ¢16900 ¢7500 ¢6800 ¢15000 ¢15000 ¢15000 ¢15000 Monto \$55000 ¢3000 000 09-03-2015 08-03-2015 08-03-2015 08-03-2015 08-03-2015 16-03-2015 08-03-2015 09-04-2015 27-03-2015 21-04-2015 17-11-2014 16-12-2014 Fecha Estación de Servicio San Juan El Sabor del Oriente Ermelinda Bejarano Leonel Hernández Maritza González Le Rendez-Vous Brigida Atencio Petroleos Delta Roxana Marín Idanita Valdez Vilma Jiménez Rafael Marín Detalle Facturas y recibos 468322 38920 14624 14625 14628 14623 14627 1115

122

19

96

reinta y tres céntimos). En su momento, con este faltante debió seguir los procedimientos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Fondos de NOTA: Esta suma de \$10.000,00 (diez mil colones exacto) genera a su vez un faltante de \$9.997,33 (nueve mil novecientos noventa y siete colones con Trabajo.

¢ 779.200,00

Total

Diferencia de ¢10.000,00

769 200,00

¢30000

08-03-2015

Federico Bejarano

14618

